

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21648 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 78/2013, referente a la concursada Gutnoya, S.L., con CIF n.º: B-06223549, por auto de fecha 6 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad Gutnoya, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Badajoz, 6 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031426-1